



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 073 DE 2017

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y EL SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA IBM CON QUE CUENTA EL INSTITUTO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES – HABILITACIÓN TÉCNICA:

El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 4 - **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, manifestando expresamente que **SI** cumple con la totalidad de los ítems y las especificaciones allí señaladas, la propuesta debe tener una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación.

La calificación no tiene puntaje, se habilitará únicamente al proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes señalados en el Anexo No. 4.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Mantenimiento del Hardware y el Software para la Infraestructura IBM con que cuenta el Instituto, de acuerdo a las especificaciones del anexo No. 4.

La plataforma PURE FLEX y el sistema de almacenamiento Storwize deberá ser respaldada a través del fabricante, los demás equipos podrán ser soportados directamente por el oferente.

La oferta debe contemplar el 100% de los equipos descritos a continuación.

Plataforma IBM SAP			
Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
2	Nodos P460	7895 - 42X	10BF42B
			10BF41B
2	Nodos X240	7863 - 10X	10BF40B
		8737 - AC1	DSY0123
1	FSM	7955-01M	10BF43B
2	Modulos Switchs LAN	EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385293
		EN4093R 10Gb Ethernet Switch	Y010CM385395
2	Modulos Switchs SAN	FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K040
		FC3171 8Gb SAN Switch	Y253NY36K035
1	Librería de Backup	3573-L4U-78T8310	78T8310
1	Sistema Almacenamiento	V3700	7815249
1	Expansiones de almacenamiento	MT:2072-24E	7866875
1			7819190
1			7815249
1	Storage Switch	SAN06B-R / 2498-R06	10231ED
1	CHASIS IBM FLEX SYS E	7893-92X	101611A
Plataforma IBM BIOBANCO			
Cantidad	Equipo	Modelo	Serial
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTKHWV
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMNT
1	Servidor x3650 M2	7947-AC1	KQTVMYF
1	System Storage DS3400	1726-HC4	13K0P9V

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 073 DE 2017

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan jurídica, financiera y técnicamente con los requisitos establecidos.

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos. En caso de que la oferta sea presentada en dólares deberá estimarse una tasa máxima proyectada y el pago se liquidará a la TRM de la fecha de la facturación, el INC pagará como máximo el valor de la tasa proyectada.

4. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, en un solo pago anual por anticipado, previa autorización por parte del supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar. Los servicios se prestarán durante la ejecución del contrato a necesidad.

5. OBLIGACIONES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Garantizar que el objeto contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según programación.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
6. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
7. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
8. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
9. Acatar las recomendaciones del Supervisor.
10. Las demás que se requieran para la correcta y eficaz ejecución del objeto contractual.